

202. PRIMERAS REFORMAS TRAS EL C.V.II

SIGLO
XX

Después de la sesión de clausura del concilio, Pablo VI se puso a trabajar de inmediato en la realización de las reformas aprobadas por el concilio, entre las cuales se incluía una nueva organización de la curia. El Santo Oficio recibió un nuevo nombre: Congregación para la Doctrina de la Fe (diciembre de 1965). Tres nuevos secretariados, creados en los años anteriores, debían ocuparse de la unión de los cristianos, de los no cristianos y de los no creyentes. Una comisión debía reelaborar el derecho canónico, que no se había modificado desde 1917, para adecuarlo a las afirmaciones conciliares.

Tampoco se hizo esperar la institución de un “Sínodo de los obispos”. Se reunió por primera vez el 29 de septiembre de 1967. Su misión es aconsejar al papa en las cuestiones relevantes que afecten a la Iglesia y fortalecer su vinculación con el episcopado mundial. Por propia iniciativa, Pablo VI introdujo en 1970 modificaciones en la elección papal. Pablo VI abrió la puerta a una amplia utilización de las lenguas vernáculas en la liturgia y en la celebración de los sacramentos. En varios países nació el Movimiento *Una Voce*, que pretendía conservar el latín. Defendía esta postura el obispo francés Marcel Lefebvre.

Sorprendentemente, la alegría por la introducción de las lenguas vernáculas no fue unánime, y algunos obispos, que consideraban la lengua latina el signo visible de la unidad de la Iglesia católica, no siguieron el concilio. Por ello, los obispos reciben un -3.

